



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

PERÚ

Vitarte, 10 de Setiembre del 2010

OFICIO MULTIPLE N° 396 – 2010 / D.UGEL.06 / J. AGP

Señor (a) (s)

Director (a) (s) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. E.B.R.

Presente.-

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO
ACADEMICO (CONA)

REF. : D.S.N° 009-2005-ED

Me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y el Área de Gestión Pedagógica para comunicarle, que de acuerdo al Documento de la referencia, y en concordancia con la norma respectiva, todas las Instituciones deben tener conformado a la fecha su Consejo Académico, el mismo que tiene la responsabilidad de coordinar y dar coherencia el Proceso Pedagógico en cada Institución Educativa.

En tal sentido, deberá remitir los siguientes documentos:

1. Copia de R.D. de reconocimiento entregado a cada uno de sus miembros.
2. Copia del Acta de Instalación del CONA
3. Copia del DNI da cada uno de sus miembros
4. La fecha máxima de presentación, es el día viernes 17 de setiembre, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06